GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

15 ABR 2025

CARTA INTERNA DP N°086/2025

A : Dirección General de Fábrica.

DE : Unidad de Producción.

FECHA : 15 de abril de 2025

REFERENCIA : Informe sobre Servicio de Mano de obra para almacenaje, estiba y desestiba de bolsas de cemento.

Informe sobre Acta de Recepción de Servicios N° 003/2025 y resumen de despacho.

- Servicio de Mano de obra para almacenaje, estiba y desestiba de bolsas de cemento, contrato N° 013/2024 – ID N° 444.389 de la empresa APFG S.A.

La cantidad de bolsas despachadas en el mes de marzo es de 300.100 (Trescientos mil cien)

Atentamente.

Ing. Sergio Aquino
Responsable
Unidad de Producción

Ing. Sergio Aquino
Director de Unidad de Producción

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

Formulario A

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS Nº 003/2025

PROVEEDOR: **APFG S.A.**

CONTRATO Nº: CONTRATO N°013/2024 - ID N°444.389

FRENTE: ☐ Administración Central ☑ Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemí

A los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticinco, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los bienes adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas según contrato, por lo que se procede a la Recepción de **"Servicio de Mano de Obra para Almacenaje, Estiba y Desestiba de Bolsas de Cemento"**, a entera conformidad, conforme al siguiente detalle:

Orden de compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/ Fecha)	Cantidad recepcionada	Unidad de medida	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
	Lote N°1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA ALMACENAJE, ESTIBA Y DESESTIBA DE BOLSAS DE CEMENTO.	ACTA N°003/2025	300.100	Unidad	04/03/2025 al 31/03/2025
Observación: Corresponden al mes de Marzo , 300.100 (Trescientos mil cien) bolsas de cemento despachadas.						

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área Requirente / Encargado Embolsadora
Aclaración: Sigfrido Huber

Área Requirente/ Unidad De Producción
Aclaración: Ing. Sergio Aquino

Ing. Sergio Aquino
Responsable
Unidad de Producción
INC - ETA

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Lelio Almandoz
Director Fábrica
Villeta - I.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR N°751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

Recibido
15/4/2025

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Mes/Año:	Marzo / 2025
Atención:	**APFG S.A.**
Contrato N°:	013/2024 – ID N° 444.389
Descripción:	Servicio de Mano de Obra para Almacenaje, Estiba y Desestiba de Bolsas de Cemento.

Fechas	TOTALES	OBSERVACION
4/3/2025	35.660	
5/3/2025	17.780	
6/3/2025	16.040	
7/3/2025	13.320	
10/3/2025	29.130	
12/3/2025	14.610	
13/3/2025	15.730	
14/3/2025	-	
17/3/2025	25.710	
18/3/2025	12.480	
19/3/2025	15.120	
20/3/2025	16.370	
21/3/2025	18.240	
24/3/2025	16.880	
26/3/2025	20.740	
27/3/2025	14.570	
28/3/2025	-	
31/3/2025	17.720	
Total Marzo	**300.100**	

Observación: Corresponde a lo despachado en el marco del contrato N° 013/2024 "Servicio de Mano de Obra para Almacenaje, Estiba y Desestiba de Bolsas de Cemento"

P/A S Huber
Área Requirente
Aclaración: Sigfrido Huber

Formato aprobado por Resolución PR N°751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

Rosalido [signature]
Marcelo Jimenez
15/4/25